

TRABAJADORES DISCAPACITADOS

MEDIDAS PREVENTIVAS

Las actuaciones mediante las cuales se puede adaptar el puesto de trabajo al tipo de trabajador con discapacidad pasan por modificar el:

- Entorno de trabajo
- Organización de las tareas.
- Ergonomía del puesto de trabajo
- Adaptación del Plan de Emergencia.

Entorno de trabajo

Se debe garantizar que el trabajador discapacitado goce de una correcta accesibilidad, tanto para el acceso al lugar de trabajo como dentro del lugar mismo, fuese cual fuese la discapacidad que exista.

La supresión de barreras y obstáculos es la medida de adaptación más básica y efectiva aunque han de valorarse adecuadamente las soluciones que se adopten, teniendo siempre presente que aquello que pueda beneficiar a unos podría tener una incidencia negativa en otros colectivos.

Corredores, pasillos, zonas de trabajo, escaleras interiores y exteriores, aseos y vestuarios deben estar estructuralmente acondicionados para un uso seguro por parte de estos trabajadores. Del mismo modo, las señalizaciones del centro deben estar adaptadas a la tipología de la minusvalía distinguiéndose entre señalización de especial visibilidad, señalización acústica y señalización táctil.

Como buenas prácticas pueden adoptarse las siguientes:

- Colocar a la persona con discapacidad en una zona de trabajo con fácil acceso (planta baja)
- Contar con los equipos necesarios o modificar los existentes (teclado braille, teléfono de manos libres, etc.)
- Disponer de manuales de consulta con instrucciones ilustradas o visuales.
- Proporcionar un lector o intérprete a una persona con discapacidad auditiva y contar con un intérprete del lenguaje de signos para reuniones o eventos.
- Instalar un software de reconocimiento de voz en un ordenador, proporcionar herramientas de magnificación y lectura de pantalla, notas en disco o correo electrónico.
- Garantizar una buena iluminación.

Con la financiación de:



Organización de las tareas

En ocasiones una simple reorganización del trabajo puede suponer que los riesgos queden minimizados, siendo esta reorganización una restricción del trabajo, entendiéndolo no como una reducción de jornada laboral, sino como una mera disminución del tiempo efectivo que se dedique a una determinada actividad o tarea, pudiendo en consecuencia atender a otras necesidades laborales de la empresa en el resto de la jornada.

Estas reorganizaciones pueden consistir en variaciones del ritmo de trabajo, pausas y descanso, comunicación, definición de funciones, etc que serán complementadas con la adopción de medidas individuales específicas en función del tipo y grado de discapacidad.

Ergonomía del puesto de trabajo

Un diseño adecuado del puesto de trabajo de cualquier trabajador que tenga en cuenta los factores tecnológicos, económicos de organización y humanos, es fundamental para garantizar su seguridad y salud. Cuando dicho puesto es ocupado por un trabajador especialmente sensible, esa importancia alcanza valores muy superiores y se hace indispensable su ajuste para asegurar la inexistencia de riesgos.

En este sentido el Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV), se ha venido trabajando durante los últimos años en diferentes proyectos relacionados con la ergonomía y la adaptación de puestos de trabajo a personas con discapacidad, gracias al apoyo del IMSERSO. Uno de los resultados de este trabajo ha sido la elaboración de una metodología de análisis ergonómico y adaptación de puestos de trabajo.

Este método se implementa en un programa informático (**ERGO/IBV**) permite analizar el trabajo y el trabajador identificando el grado de ajuste o desajuste entre las demandas del trabajo y la capacidad funcional de una determinada persona y además de facilitar el procesado de los datos, incorpora una base de recomendaciones sobre soluciones de adaptación.

http://www.ibv.org/index.php/es/servicios-tecnologicos/ser-valoracion-biomecanica/show_product/117/131

Adaptación del Plan de Emergencia

Se tendrá en cuenta en la elaboración del Plan de Emergencia la existencia y ubicación de los trabajadores con discapacidad y se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la transmisión de alarma y en su caso, la evacuación de las personas con discapacidad física, sensorial o psíquica.

Algunas medidas a considerar pueden ser:

<p>Personas con discapacidad física</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ofrecer ayuda para alcanzar, levantar o abrir objetos. - Ajustar el paso al a su ritmo. - Si se desconoce el manejo de alguna ayuda técnica preguntar al usuario cómo ayudarlo. - Para hablar con una persona en silla de ruedas, siempre que sea posible, situarse de frente y a su misma altura.
<p>Personas con discapacidad sensorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No hablar nunca sin que te esté mirando. Llamar su atención con una discreta señal antes de hablar. - Hablar ni muy deprisa ni muy despacio, vocalizando. Se pueden usar gestos y el uso de escritura, si es necesario. - Ser precisos y específicos en el mensaje y si es necesario repetir el mensaje o construirlo de otra forma más sencilla. - Al acompañar a una persona con discapacidad visual se debe ofrecer el brazo y caminar un paso delante de él.
<p>Personas con discapacidad intelectual</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tratarlas de acuerdo a su edad, adaptándose a su capacidad, de forma similar que al resto de las personas. - Expresarse usando un vocabulario sencillo, asegurándose de que nos han comprendido. - En una conversación pueden responder lentamente, por lo que hay que darles tiempo para hacerlo. Ser paciente, flexible y mostrar siempre apoyo. - Si hay que explicar algo, dirigirse con instrucciones claras y concisas, acompañadas, si podemos, de modelos de acción (ejemplos, demostraciones, guiar con la mano, etc.).